



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 11 de septiembre del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05196-R-19

Lima, 10 de septiembre del 2019

Visto los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N°s 06474-SG-19, 03687-RRHH-19 y 00925-OGPL-19, sobre aprobación del Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 83° de la Ley Universitaria establece que “la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 07939-R-18 de fecha 05 de diciembre de 2018, modificada con Resolución Rectoral N° 00528-R-19 del 04 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 1174-VRAP-2019, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad al Reglamento aprobado con Resoluciones Rectorales N.°s 07939-R-18 y 00528-R-19, según anexo adjunto;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Oficio N° 3408/DGA-OGRRHH/2019 y la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 2264-OGPL-2019, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 09 de setiembre de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución rectoral.*
- 2°** *Encargar a la Secretaria General de la Universidad en coordinación con las dependencias respectivas, la publicación de la presente resolución rectoral en dos diarios de mayor circulación nacional, así como en la página web de la Universidad.*
- 3°** *Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

CRONOGRAMA
CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 16 de setiembre al viernes 20 de setiembre de 2019.	Convocatoria se pública en: <ul style="list-style-type: none">➤ Un diario de circulación nacional➤ Página web de la Universidad➤ Página web de la Facultad Las bases se descargan de la página web de la facultad
Lunes 23 al viernes 27 de setiembre 2019.	Presentación de expediente <ul style="list-style-type: none">➤ Unidad de Trámite Documentario de la facultad.
Lunes 30 de setiembre de 2019.	Recepción de expedientes <ul style="list-style-type: none">➤ Decanato recepciona expedientes y los remite al Jurado de Pares Académicos Externos.
Martes 01 de octubre de 2019.	El Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante EL JURADO) <ul style="list-style-type: none">➤ Recepciona los expedientes remitidos por el decano
Miércoles 2 de octubre de 2019.	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISION) y EL JURADO <ul style="list-style-type: none">➤ Presentan cronograma para la Clase Modelo y Entrevista Personal al decano quien dispone su publicación
Jueves 3 al miércoles 9 de octubre de 2019.	EL JURADO Evalúa la capacidad docente mediante: <ul style="list-style-type: none">➤ Clase Modelo.➤ Entrevista Personal.
Del jueves 10 al miércoles 16 de octubre de 2019.	LA COMISIÓN Evalúa la hoja de vida y





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

	<ul style="list-style-type: none">➤ Consolida los resultados.
Jueves 17 de octubre de 2019	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ Remite informe final al decano.
Viernes 18 de octubre de 2019	Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.
Lunes 21 de octubre de 2019.	Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Expide resolución de decanato formalizando acuerdo de Consejo de Facultad
Martes 22 de octubre hasta el martes 5 de noviembre de 2019.	Presentación de Recurso Impugnativo de Apelación.
Miércoles 6 de noviembre de 2019.	Decano Eleva, recurso de apelación y expediente al Sr. Rector
Jueves 7 de noviembre de 2019.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión del Consejo Universitario
Viernes 8 hasta el jueves 14 de noviembre de 2019.	Comisión de Consejo Universitario <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Viernes 15 de noviembre de 2019.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.
Lunes 18 de noviembre de 2019.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Expide resolución rectoral, formalizando acuerdo del Consejo Universitario



ana



PLAZAS VACANTES DE DOCENTE AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Cód_Dep	Dependencia	AUXILIAR											Cantidad Auxiliar		
		DE	TC	06 hrs	08 hrs	10 hrs	12 hrs	14 hrs	15 hrs	16 hrs	20 hrs				
1000	FACULTAD DE MEDICINA					2					2	1	1	33	39
1100	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA			3			1								4
1200	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS		9											1	10
1300	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA		10											0	10
1400	FACULTAD DE ODONTOLOGIA		3											2	5
1500	FACULTAD DE EDUCACION		3											12	15
1600	FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA		5			1								0	6
1700	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	1	5												6
1800	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		10			1								3	14
1900	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		8			2									10
2000	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		0											13	13
2100	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		1												1
2200	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	1	5											5	11
2300	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS		6											2	8
2400	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1	6									1		5	13
2500	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA		1											8	9
2600	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL		1			1								8	10
2700	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA														0
2800	FACULTAD DE PSICOLOGIA		1											5	6
2900	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA		4											4	8
	TOTALES	3	78	3	1	6	1	2	2	1	1	2	1	101	198



[Handwritten signature]